

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24769 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I de la Declaración de Concurso abreviado 356/2019, instado por el procuradora Sra. Arias Regueira referente a la entidad deudora Aruxo de Mar, S.L., con CIF B27476092 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 20 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190032198-1